

[Handwritten signature and notes]

Memorando Nro. IESS-CPT-2020-0017-M

Ambato, 17 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Diego Ivan Barragan Garcia
Coordinador Provincial Administrativo Financiero Tungurahua
(encargado)

ASUNTO: RESPUESTA A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA MATRIZ -
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DPT-2020-0095-M de 16 de enero de 2020, mediante el cual "*solicita entregar información impostergablemente hasta el viernes 17 de enero de 2020 para la rendición de cuentas 2019 de la dirección Provincial IESS Tungurahua*", me permito remitir la matriz con la información referente a las recomendaciones de auditoría que han sido notificadas a la Dirección Provincial en el año 2019.

Para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Carlota Paulina Guado Cunalata
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

Anexos:
- matriz_auditoria0303529001579272100.pdf

ACORDADO DE LA COMISIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL



[Handwritten signature]
FORA

RECIBIDO

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO AÑO 2019 DPT

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
<p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p align="center">DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 1 Dispondrán a las Aulondades de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la generación o elaboración de estudios para obras de infraestructura hospitalaria, implementar un adecuado sistema de control a fin de verificar que, previo a iniciar un procedimiento precontractual, los estudios estén completos, sean definitivos y actualizados, así como, cuenten con las debidas aprobaciones de las instancias correspondientes.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Estudios previos a la contratación, validación y aprobación por la Unidad de Infraestructura</p>
<p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p align="center">DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 2 Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la elaboración, revisión o aprobación de términos de referencia y pliegos para llevar a cabo procedimientos de contratación cuyo objeto sea la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, verificar, previo al envío para la aprobación de la máxima autoridad o su delegado, que estos, contengan parámetros y condiciones de evaluación claros, que no sean contradictorios de tal manera que, no den lugar a dudas ni a interpretación o a la subjetividad de los evaluadores</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Términos de referencia y pliegos, resoluciones administrativas y autorizaciones de gasto y pago</p>
<p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO</p>	<p align="center">DR2-DPA-0060-2018</p>	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 3 Dispondrán a los Servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, para determinar los valores de las planillas por la modalidad de costo más porcentaje, seguirán el procedimiento fijado para ello, estableciendo los costos comprobados de todos los materiales suministrados por el contratista y utilizados en los trabajos; el costo de la mano de obra efectivamente empleada así como, de los equipos utilizados, tomando en cuenta que bajo esta modalidad no se puede cancelar los valores correspondientes a herramienta menor pues se considera incluido en los costos de mano de obra, así mismo, dispondrán que, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje, las órdenes de trabajo contengan las firmas de las partes y de la fiscalización</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: no se aplica el método de costo más porcentaje, pero se establece los rubros con el sistema APU y planillas de avance, con firmas de responsabilidad del contratista, fiscalizador y administrador de la obra.</p>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR2-DPA-0060-2018	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 5 Dispondrán a los servidores de las diferentes Coordinaciones y Direcciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que tengan a su cargo la administración de contratos y fiscalización de obras, que, tomen todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato con estricto cumplimiento de sus cláusulas y costos previstos, así como, que el administrador vele por que la fiscalización actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato, y que, previo a la aprobación y trámite de las planillas, se verifique que las cantidades de obra estén de acuerdo a lo realmente ejecutado.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Terminos de referencia y pliegos, resoluciones administrativas y autorizaciones de gasto y pago</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR2-DPA-0060-2018	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 7 Dispondrán a los servidores que se designe administradores y fiscalizadores, tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución de la obra, con estricto cumplimiento de las especificaciones, procesos constructivos y normas técnicas aplicables, así como, identificar la posible asistencia de omisiones, errores o ambos, de forma oportuna, que puedan presentarse en planos o especificaciones, así como, imprecisiones técnicas, de modo que se tomen los correctivos pertinentes, asegurando que la obra cumpla la función y servicio para los que fue concebida.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Planillas de avance y definitivas, informes de cumplimiento del fiscalizador y administrador de la obra</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR2-DPA-0060-2018	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 9 Dispondrán a los Fiscalizadores y Administradores de contratos, verificar que en las planillas los descuentos por concepto de amortización del anticipo estén de acuerdo al porcentaje contractual que haya sido entregado y que, sea devengado hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado, así mismo, que el anticipo que será devengado conste de un cronograma que será parte del contrato.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Planillas de avance y definitivas, cálculos y descuentos del anticipo devengado.</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DR2-DPA-0060-2018	<p>Al Director General y Subdirector General: Recomendación Nro. 10 Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran.</p>	<p>Estado de la recomendación: CUMPLIDA Medio de verificación: Memorando Nro. IESS-DPT-2019-1392-M Observaciones de cumplimiento: Memorandos de solicitud de claves de acceso al portal de compras públicas, dirigidos al Administrador del Portal.</p>



Elaborado por: Ing. Páulina Guado
 Fecha de elaboración del cuadro: 17/01/2020

